

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo

Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa

D. Amador Pastor Noheda

Viceconsejero de Educación

D^a. Silvia Gómez Fernández

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales

D. Carlos Amieba Escribano

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la
Dirección General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. Rafael Meda (CSIF)

D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)

D. Jose Luis Ruipérez Abellán (STE-CLM)

D. Iván Gómez (STE-CLM)

D^a. Gema Sainz (FeSP UGT-CLM)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 13:15 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Información sobre el proceso de vacunación de los menores de 5 a 11 años.

El **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa** saluda a los miembros del comité y agradece la presencia del Viceconsejero, al que le da la palabra.

El Viceconsejero comienza su intervención señalando que traer este tema al comité ha sido por deferencia a este órgano y a sus delegados.

La responsabilidad de la gestión de este proceso compete a Sanidad, y tiene como objetivo mejorar la protección de los menores y de toda la sociedad con respecto al virus.

Aclara que el mensaje que apareció en los medios de comunicación parecía que supondría que afectaría al funcionamiento y a la gestión de los centros educativos, algo que no era lo que se iba a suceder. Explica que lo único que se ha hecho es ceder espacios de los centros educativos para que los medios sanitarios instalen unas dependencias portátiles dentro del recinto escolar, que en ningún caso afectará al centro y que no funcionará de forma paralela al desarrollo normal de un día lectivo.

Su desarrollo dependerá de las dosis que reciban las comunidades autónomas y se desarrollará con las siguientes premisas: primero se vacunará a los vulnerables, en un orden descendente desde los once años hasta los cinco, se tiene previsto sesenta mil dosis y se ha facilitado un punto dentro de los centros para que en los exteriores se instalen puntos de vacunación.

La primera es a través de la app del SESCAM y de la web sanidad.castillalamancha.es donde podrán solicitar la cita previa para concertar la vacunación en su centro de salud o consultorio local.

La segunda opción es que los dispositivos de vacunación se acercarán a vacunar a los centros de educación especial, en once públicos y catorce concertados, comenzando primero por lo públicos y a continuación en los centros concertados.

Y, por último, el Gobierno Regional hace públicos los centros educativos donde se pueden vacunar del 15 al 21 de diciembre, sin cita previa a los niños y niñas de once y nueve años, donde serán vacunados por los profesionales de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario (GUETS) del SESCAM.

En estas unidades de vacunación podrán vacunarse sin cita previa los escolares con edades comprendidas entre los 11 y los 9 años cumplidos y todos los niños de entre 9 y 11 años de otros colegios, podrán vacunarse, aunque no estén escolarizados en ese centro.

Los 20 centros donde se van a poder vacunar a los menores son los siguientes:

- En la provincia de Albacete: CEIP Ana Soto, CEIP Feria-Isabel Bonal, CEIP Nuestra Señora del Rosario en Hellín, CEIP Virrey Morcillo en Villarrobledo y el CEIP Duque de Alba de Almansa.
- En la provincia de Ciudad Real: CEIP Santo Tomás de Villanueva, CEIP Alcalde José Maestre, CEIP Calderón de la Barca en Puertollano, CEIP José María del Moral en Tomelloso, CEIP Lucero en Valdepeñas, CEIP Jardín de Arena en Alcázar de San Juan.
- En la provincia de Cuenca el CEIP Isaac Albéniz.
- En la provincia de Guadalajara: CEIP Parque de la Muñeca, CEIP Las Lomas y CEIP S.XXI en Azuqueca de Henares.
- En la provincia de Toledo: CEIP Escultor Alberto Sánchez, CEIP Fábrica de Armas, CEIP José Bárcena en Talavera de la Reina, CEIP Rosa Chácel en Illescas y CEIP Juan Carlos I en Seseña.

Así, el miércoles 15 se podrá vacunar en los siguientes lugares: en el CEIP Jardín de Arena de Alcázar de San Juan, en el CEIP Isaac Albéniz de Cuenca, en el CEIP Las Lomas de Guadalajara y en el CEIP Escultor Alberto Sánchez de Toledo.

El jueves 16 se podrá vacunar en el CEIP Ana Soto de Albacete, en el CEIP Santo Tomás de Villanueva de Ciudad Real, en el CEIP S.XXI de Azuqueca de Henares y en el CEIP Fábrica de Armas de Toledo.

El viernes 17 se podrá vacunar en el CEIP Feria-Isabel Bonal de Albacete, en el CEIP Alcalde José Maestro de Ciudad Real, en el CEIP Lucero de Valdepeñas y en el CEIP José Bárcena de Talavera de la Reina.

El lunes 20 se podrá vacunar en el CEIP Duque de Alba de Almansa, en el CEIP Nuestra Señora del Rosario de Hellín, en el CEIP Calderón de la Barca de Puertollano y en el CEIP Rosa Chácel de Illescas.

Por último, el martes 21, se podrá vacunar en el CEIP Virrey Morcillo de Villarrobledo, en el CEIP José María del Moral de Tomelloso, en el CEIP Parque de la Muñeca de Guadalajara y en el CEIP Juan Carlos I de Seseña.

En cualquiera de las tres opciones que los padres escojan para sus hijos, los menores deben estar acompañados bien por sus padres o por sus tutores.

Esta información se ha colgado en el portal de educación y se va a mandar un correo a los centros educativos informando al respecto. Este correo os será enviado a vosotros en cuanto que termine el comité.

En relación a las siguientes franjas de edad no tenemos información al respecto, pero se hará en función de las dosis que se vayan recibiendo.

CCOO

Realizan un previo donde señalan el malestar que tiene el personal y esta organización, y que se ha generado por las noticias confusas y a veces contradictorias en relación a los lugares y el procedimiento de vacunación. Entienden que sí se ha convocado un Comité con ese único punto del día es para informar y no que se tengan que enterar por la prensa de los planes sobre vacunación en menores.

Plantean que serán las autoridades sanitarias y científicas las que dictaminen el procedimiento, por lo que se acatará lo que las personas expertas digan, aun así, insisten en que este procedimiento no puede suponer un esfuerzo "extra" para el personal que trabaja en los centros educativos ni tampoco para los centros, máxime cuando es fin de trimestre, se está finalizando las evaluaciones y otras actividades que en esta época se hacen en los centros.

Piden la máxima coordinación entre Salud Pública y Educación y que la información sea muy clara y transparente. No se puede seguir diciendo cosas distintas cada día porque genera confusión y desconfianza en las familias.

Al ser un Comité extraordinario no hay punto de ruegos y preguntas, pero insisten en pedir información sobre sí en esta ocasión se va a considerar al personal de los centros como prioritario para la vacunación de la tercera dosis, dado que es el colectivo que esta con más población sin vacunar, con lo que el riesgo es mayor. El personal de los centros educativos es esencial como se ha venido demostrando a lo largo de toda la pandemia.

Preguntan en concreto por el proceso de vacunación de los centros de educación especial.

STE

Muestran su disconformidad y malestar por la falta de información a los centros, las familias y a las organizaciones sindicales, de un proceso que comienza mañana mismo y quedan todavía muchas dudas por resolver.

Por otra parte, les parece adecuado que la administración haya recapacitado en la forma de llevar a cabo el proceso de vacunación mixto (colegios y centros de salud), diferente a la idea de la semana pasada, que era la de llevarlo a cabo solo en los centros educativos, lo cual generó mucha confusión entre toda la comunidad educativa. Desde la semana pasada, que se supo que la vacunación a los menores iba a dar comienzo este miércoles 15 de diciembre, han exigido una planificación de la vacunación segura y en las mejores condiciones para TODOS.

Proponen que:

- Que no se realice en horario escolar en los centros educativos: Sería conveniente que se llevase a cabo en los centros de salud u hospitales, con personal sanitario y con los medios necesarios para ello y sin repercutir ni interrumpir el proceso habitual de las clases.
- Que se garantice el acompañamiento y consentimiento de los padres o tutores de los niños/as (que no lo tengan que estar pidiendo los equipos directivos)
- NO cargar de más responsabilidad al profesorado que esté en clase con el alumnado recién vacunado.
- NO cargar con más burocracia a los equipos directivos para planificar un proceso sanitario tan complejo e importante.
- Que se asegure la confidencialidad de todos los niños/as, y su derecho a vacunarse o no vacunarse (Ley de protección de datos)

ANPE

Preguntan si los docentes tienen permiso para poder llevar a sus hijos a vacunar en la franja de la mañana. Creen que el horario tiene muchas limitaciones, a las 9 hay actividad lectiva. Reclaman que se amplíe el horario por las tardes y los fines de semana para facilitar el proceso a las familias y que no afecte en ningún caso a la actividad lectiva.

Consideran que la estrategia de comunicación es necesario que mejore. Ha habido desinformación en cuanto al proceso de vacunación con los titulares aparecidos en prensa.

Piden que existan accesos diferenciados para vacunación y las entradas y salidas a los centros, para que no interfiera con la vida de los centros.

Se demuestra la necesidad de la Enfermera Escolar en los centros educativos, una reivindicación histórica de esta organización, pues podría hacer el seguimiento de los alumnos vacunados.

Solicitan que se facilite un documento, que condense toda la información disponible, con los centros de vacunación y los horarios.

Con respecto a la tercera dosis piden que se dé prioridad a los docentes de la región, ya que es un colectivo expuesto a población sin vacunar.

Piden que no se cargue de ninguna tarea extra a los docentes con motivo de este proceso, preguntan cómo será el proceso de vacunación para aquellos menores que tienen otras entidades para la prestación sanitaria que no son de seguridad social, y les preocupa que interfiera en la actividad docente el proceso de vacunación con salidas y entradas constante de los alumnos.

CSIF

Solicitan que los docentes no tengan que gestionar la autorización de los padres o tutores legales, que la gestión del tiempo de observación para detectar reacciones adversas sea responsabilidad de los padres y que se garantice la confidencialidad sobre aquellos menores que no sean inmunizados.

USO

Agradecen la invitación a la reunión por parte de Jose Manuel Almeida y Carlos Amieba, así como la asistencia del Viceconsejero.

Por lo que entienden, la gestión de la vacunación sigue siendo de la autoridad sanitaria, pero como en anteriores casos no se responsabilizará de los posibles efectos secundarios que pueda ocasionar la vacuna, por lo que la responsabilidad recae directamente en los padres, madres y/o tutores legales que serán los que tendrán que autorizar dicha vacunación, siendo la misma voluntaria.

Durante la exposición no hemos entendido tampoco cuándo será la vacunación en los centros de educación especial. Saben que hay un intervalo de ocho semanas entre la primera y la segunda dosis, preguntan si será esta también en los centros educativos y si se tiene previsto cómo será.

Crean muy importante mantener la confidencialidad de los niños (vacunados y no vacunados). También consideran que debe mejorar la comunicación con el Comité con respecto a las informaciones sobre vacunación, no es la primera vez que se publican noticias sobre cómo se va a llevar a cabo la vacunación sin que ellos e incluso los centros, tengan ninguna información al respecto.



El **Viceconsejero** en relación a las intervenciones de las organizaciones sindicales y a las consultas planteadas responde que Sanidad va a duplicar los sitios para vacunar con el objetivo de atender al mayor número de personas en el menor tiempo posible.

En relación a los permisos para los docentes, serán los mismos que ya están establecidos ahora mismo. Aquellos que tengan cita podrán acompañar a sus hijos e hijas.



Insiste que desde la Consejería de Educación lo que se ha hecho es facilitar una serie de espacios tras la petición de Sanidad. Se ha desarrollado todo lo más rápido posible, el siete se aprobó y sólo ha habido tres días hábiles después para su organización. Por ese motivo hoy estamos sentados en esta mesa celebrando este comité, queriendo informar al igual que en procesos anteriores previo a su comienzo, y una vez que se disponía de la información.

Ante la pregunta insistente de la responsabilidad de los docentes al respecto, contesta que no tienen ninguna. Son los padres y madres los que acompañarán a sus hijos, y posteriormente harán lo que estimen oportuno. No es una situación distinta a las que pueden aparecer en cualquier otro día.

Con respecto a la elección de los centros se ha hecho en función de los espacios y de sus características.

En Guadalajara habrá dos puntos de vacunación y en Azuqueca uno, y la apertura y cierre de todos los centros elegidos en la región se hará por los ayuntamientos, ya que son los titulares de estos espacios.

En relación a la tercera dosis para el personal que trabaja en los centros educativos como colectivo prioritario, señala que no le compete a la consejería esta decisión, será el Comité Interterritorial quien determina la estrategia de vacunación. Desde la Consejería se colaborará, si así se nos pide, y lo haremos como ya se ha hecho anteriormente, informando en el comité y en la mesa sectorial.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:25 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario,



Presidente,